



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 6SE/2019.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

(DAR CUENTA INFORME BAJA TEMERARIA, VALORACIÓN SOBRE "3" Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN LOTE 1)

En la ciudad de Granada, a diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de informe de baja temeraria, informe de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas y admitidas y propuesta de clasificación del lote 1 del **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la realización de trabajos de impresión grafica (4 lotes)**, con presupuesto base de licitación 81.787 euros y cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 25/02/2019.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Francisco Domingo Fuentes Jódar, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Ángel Martín-Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Área de Cultura, de fecha 10 de septiembre de 2019, tras la concesión del plazo de audiencia otorgado a la mercantil DIA CASH, S.L, incurso en posible baja temeraria en relación con el lote 1, a fin de que presentara la oportuna justificación de su oferta, en el que se señala lo siguiente:

Código seguro de verificación: **FRBCQ07Q60R004R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	FUENTES JODAR FRANCISCO	/TENIENTE DE ALCALDE	24-09-2019 08:52:47
Firmado por	REDONDO CERREO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	24-09-2019 07:35:27

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 6SE/2019.-

En relación con las alegaciones presentadas por **Día Cash** relativas a justificación del valor de su oferta, apreciada baja por el órgano de contratación en la adjudicación del contrato de los servicios para la realización de trabajos de impresión gráfica, se informa lo siguiente:

I.- Una vez vistas las alegaciones presentadas por **Día Cash**, la misma justifica su precio en base a las siguientes alegaciones:

1. Equipo Técnico: Describe en documento adjunto toda la maquinaria que poseen, siendo esta de última tecnología.
2. Agrupación de producción: Siempre que el pedido sea susceptible de repetición, la empresa lo producirá y tendrá en Stock para mejorar los plazos de entrega.
3. Volumen de Producción: Indica la cifra de negocios de los últimos 3 años, siendo esta alta, con lo cual implica que el volumen de compra a los principales distribuidores de materias primas son bastante importantes por lo que los precios son muy inferiores. Dispone de un plotter de impresión y corte que disminuye considerablemente los tiempos de impresión. Además tienen personal con amplia experiencia que garantiza la eficacia máxima, disminuyendo en costes.
4. Principales Clientes: Indica que es proveedor actual de material de imprenta y de oficina del Ayuntamiento de Granada, Sevilla, Utrera, Trujillo, etc., Diputación de Granada, Covirán, Universidad de Granada, además de más de 4.000 clientes activos. Es proveedor de Hospitales y centros de Salud de Jaén, Delegación de Justicia, etc.

Por tanto, analizada la documentación aportada para justificación de la incursión en baja de la proposición de **Día Cash** este servicio técnico considera justificado el ahorro en el precio debido a:

- Ahorro en Materias primas.
- Ahorro en horas de trabajo y logística, debido a la experiencia y a transporte propio.
- Ahorro en tiempo: Al contar con maquinaria de última tecnología, adaptada, de gran producción y formato.

Por tanto, teniendo en cuenta el volumen de las justificaciones presentadas, con la justificación de la obtención de beneficio en el contrato, este servicio técnico considera que queda suficientemente motivado el requerimiento de justificación de la baja temeraria, aceptando la justificación, por lo que se considera viable la oferta de **Día Cash**.

Procediéndose a continuación a dar cuenta del informe de valoración del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones presentadas y admitidas al lote 1, emitido por la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 13 de septiembre de 2019, cuyo resultado es el siguiente:

2

Código seguro de verificación: **FRBCQ07Q60R004R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de FUENTES JODAR FRANCISCO
Firmado por REDONDO CERREO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 24-09-2019 08:52:47
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 24-09-2019 07:35:27

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 6SE/2019.-

Licitadoras	Criterios evaluables de forma automática Oferta económica
Proposición n° 3.- REPROCANA SOLUTIONS, S.L.	53,25 PUNTOS
Proposición n° 6.- DIA CASH, S.L.	75 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas para el lote 1, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

LOTE 1: Trabajos de impresión de carácter funcional

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL
1ª DIA CASH, S.L.	20,5 PUNTOS	75 PUNTOS	95,5 PUNTOS
2ª REPROCANA SOLUTIONS, S.L.	11,5 PUNTOS	53,25 PUNTOS	64,75 PUNTOS

Código seguro de verificación: **FRBCQ07Q60R004R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de FUENTES JODAR FRANCISCO
Firmado por REDONDO CERREO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 24-09-2019 08:52:47
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 24-09-2019 07:35:27

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 6SE/2019.-

SEGUNDO.- Requerir a la mercantil **DIA CASH, S.L.** para que opte a la adjudicación de uno de los cuatro lotes, procediéndose a la propuesta de adjudicación del resto de lotes según el orden de puntuación de las proposiciones presentadas y admitidas.

Interviene un representante de la mercantil **REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L.** manifestando que en relación con la licitación de este procedimiento entendía que sólo se podía licitar a uno de los cuatro lotes. A lo que el Secretario de la Mesa le responde que a la vista de lo establecido en los pliegos se podía licitar a uno o varios lotes, pero sólo optar a la adjudicación de uno de los cuatro lotes. Sin perjuicio de que en posteriores licitaciones se intente que la redacción de los pliegos no plantee dudas.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil **REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L.**

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual **YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-**

V°B°
EL PRESIDENTE

Código seguro de verificación: **FRBCQ07Q60R004R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

V° bueno de	FUENTES JODAR FRANCISCO	/TENIENTE DE ALCALDE	24-09-2019 08:52:47
Firmado por	REDONDO CERREO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	24-09-2019 07:35:27

Contiene 2
firmas digitales

